

**OBRA: RECONSTRUCCION DEL PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO EN ZONA MICRO Y  
MACROCENRO DE LA CIUDAD DE SALTA**

**UBICACION: ZONA MICRO Y MACROCENRO DE LA CIUDAD DE SALTA**

**Expediente: 11491-SO-2025**

---

**NOTA ACLARATORIA N° 1**

**En Memoria Tecnica Dice:**

**EQUIPO MÍNIMO:**

El equipo minimo necesario para realizar los trabajos previstos en el presente pliego serán:

Fresadora	1
Camión volquete 140 HP	2
Rodillo neumatico	1
Cargador frontal	1
Planta Asfáltica	1
Terminadora Asfáltica	1
Aplanadora	1
Camión Regador de Asfalto	1
Barredora Sopladora	1

El equipo y demás implementos usados para dichos trabajos deberán ser especificados por el proponente.

Si durante el desarrollo de los trabajos se observaren deficiencias o mal funcionamiento de los equipos, éstos deberán ser reemplazados en forma inmediata.

El Contratista arbitrará todos los medios para garantizar la continuidad de los trabajos asignados, asegurando ante cualquier eventualidad (por roturas o cualquier otra causa) que origine el retiro del equipo (y/o del accesorio que esté en uso) del lugar de trabajo, su reposición por otro, de idénticas características y estado, en el menor tiempo posible.

Si el equipo contratado (y/o el accesorio que esté en uso) sufre roturas que le impidan continuar trabajando por más de CINCO (5) DÍAS, la Municipalidad se reserva el derecho de rescindir el Contrato y efectuar su reemplazo, más la acción por los daños que se pudieren ocasionar. —

**Debe decir:**

**EQUIPO MÍNIMO:**

El equipo mínimo necesario para realizar los trabajos previstos en el presente pliego serán:

Fresadora	1
Camión volquete 140 HP	6
Rodillo neumático	1
Cargador frontal	2
Planta Asfáltica	1
Terminadora Asfáltica	1
Aplanadora	1
Camión Regador de Asfalto	1
Barredora Sopladora	1
Tanque regador de agua	1
Trituradora de aridos	1
Excavadora	1
Retroexcavadora Tipo CAT 416	1

El equipo y demás implementos usados para dichos trabajos deberán ser especificados por el proponente.

Si durante el desarrollo de los trabajos se observaren deficiencias o mal funcionamiento de los equipos, éstos deberán ser reemplazados en forma inmediata.

El Contratista arbitrará todos los medios para garantizar la continuidad de los trabajos asignados, asegurando ante cualquier eventualidad (por roturas o cualquier otra causa) que origine el retiro del equipo (y/o del accesorio que esté en uso) del lugar de trabajo, su reposición por otro, de idénticas características y estado, en el menor tiempo posible.

Si el equipo contratado (y/o el accesorio que esté en uso) sufre roturas que le impidan continuar trabajando por más de CINCO (5) DÍAS, la Municipalidad se reserva el derecho de rescindir el Contrato y efectuar su reemplazo, más la acción por los daños que se pudieren ocasionar. —



ING. CARLOS MARTEARENA  
Coordinación Técnica de Obras Públicas  
Secretaría de Obras Públicas  
Municipalidad de Salta  
T.C.M.